SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Hasta 90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta las 18:00 horas del día 18 de marzo de 2024
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En la plataforma del Secop II o por medio magnético al correo electrónico, contratcadeph@sena.edu.co con asunto: FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS

Para la adquisición de los bienes, se deberán entregar los mismos de buena calidad, de acuerdo con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Item	Código UNSPSC	Descripción elemento	Cantidad	Unidad
1	40171708	Adaptador hembra de PVC de 1/2 pulgada	20	UN
2	40171708	Adaptador macho de PVC de 1/2 pulgada	20	UN
3	40171708	Adaptador terminal de PVC de 1 pulgada	28	UN
4	40171708	Adaptador terminal de PVC de 1/2 pulgada	28	UN
5	40171708	Adaptador terminal de PVC de 3/4 pulgada	28	UN
6	60124412	Alambre negro calibre 18	77	Kilo
7	31152209	Alambre Galvanizado Calibre 12	10	Kilogramo
8	27112106	Alicate tipo electricidad Dimensión de 8 pulgadas	12	UN
9	27112106	Alicate tipo electricidad Dimensión de 9 pulgadas	6	UN
10	27111615	Almádana 2 libras mango madera	4	UN
11	31162108	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18 100un	10	UN

12	12163602	Anticorrosivo Blanco, presentación galón	2	UN
13	12163602	Anticorrosivo negro, presentación galón	4	UN
14	31211518	Anticorrosivo Verde Selva, presentación galón	4	UN
15	31161807	ARANDELA PLANA GALVANIZADA 3/8"	100	UN
16	31161738	Arandelas 3/8 pulgadas en acero	210	UN
17	23161607	Arena gruesa	15	m^3
18	27112002	Azadón gambia forjado con cabo, dimensiones. Ancho 100 mm x alto 244 mm. Longitud del cabo: 1100 mm. Azadon forjado en una sola pieza al 100% de acero de alto carbonó.	7	UN
19	11111611	Balastro	20	m^3
20	24112205	Balde plástico negro para construcción, práctico, resistente, con manija metálica.	34	UN
21	31211909	Bandeja para rodillos	4	UN
22	27112017	Barra de 16 Lbs.Dimensiones: Ancho de 100 mm x alto 1435.Forjadas en una sola pieza. Cuerpo redondo para un mejor agarre	14	UN
23	27111605	Barra De Demolición Hierro 2 Metros	2	UN
24	21101801	Bomba de espalda, capacidad de 20 litros, bomba para asperjar insecticidas, fungicidas y herbicidas	14	UN
25	41121515	Bombillo Tipo Led 120V 10W Para Roseta Tipo Bombillo Incandescente	7	UN
26	27112230	Boquilla x 5 kg beige	5	UN
27	27112230	Boquilla x 5 kg blanca	5	UN
28	30102306	Boquillera - Codal 3m 1.1/2x3 pulg	6	UN
29	51241204	BORAX EN POLVO 0,5 kg	1	KG
30	31211904	Brocha 2" Grapa En Acero, Latón En Estaño Con Resina Epóxica Vulcanizada En Su Interior Y Virola Grafilada Para Garantizar El Agarre De La Cerda. Cerda Mona de 100%, Mango Ergonómico De Madera	13	UN
31	31211904	BROCHAS PARA PINTAR DE CABO DE MADERA Y CERDA NATURAL DE 3 PULGADAS	6	UN
32	44111903	Caballete para teja española color rojo calibre 28	20	UN
33	20142904	Caneca Plástica azul de 55 galones, capacidad 208 Litros, con Tapa grande y aro metálico	4	UN

34	24101507	CARRETILLA TIPO BUGGI CON TOLVA METALICA Y LLANTA MACISA	6	UN
35	30111601	Cemento Gris Tipo 1 Bulto Por 50 Kilos, Producido Mediante La Pulverización El Clinker Compuesto Esencialmente De Silicato De Calcio Hidráulico Y Contiene Generalmente Una O Más Formas De Sulfato De Calcio Como Adición Durante La Molienda.	120	UN
36	30111601	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND, MULTIUSOS, BULTO DE 50 KG.	100	UN
37	30161604	CIELO RASO EN PVC X100 metros cuadrados completo (Incluye estructura)	1	M3
38	31201502	Cinta Aislante Negra 19mm X 20m	7	UN
39	31201501	CINTA DE ALUMINIO 48 MM X 40 M	1	UN
40	31201507	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHESIVA PARA DRYWALL DE 5 CM X 90 M	1	UN
41	41114201	Cinta de injertar, Favorece el crecimiento de la curación de heridas Buena estirabilidad, no es necesario anudar Tipo: película elástica/injerto Buen sellado, impermeabilización, evitando la invasión de la interfaz Material de PE, no tóxico, protección ambiental Ancho 3 cm Largo 100 m	7	UN
42	31201515	CINTA DE PAPEL DE 5 CM X 150 M PARA DRYWALL. PRESENTACIÓN ROLLO.	1	UN
43	31201520	CINTA DE PRECAUCION IMPRESA: "PELIGRO NO PASE" X 50 M. NTC 4739. PRESENTACIÓN ROLLO	1	UN
44	41111613	CINTA METRICA DE 50 MTS	4	UN
45	27111801	CINTA METRICA FLEXOMETRO DE 8 M X 1" METALICO	49	UN
46	41114201	Cinta para medir Ph, Papel Indicador Ph 1- 15 Nivel Educativo Rollox5Mts, Referencia: 40160.02B Marca: Lab Scient	7	UN
47	31201514	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	20	UN
48	20121429	Codo 1/2" PVC, tipo presión	20	UN
49	20121429	Codo galvanizado 1/2"	20	UN
50	40172808	códos pvc 2" Sanitario	10	UN
51	40172808	Codos pvc 3" Sanitario	10	UN

52	40172808	Codos pvc 4" Sanitario	10	UN
53	40172808	Codos PVC 90° 1 pulgada Presión	10	UN
54	40172808	Codos PVC 90° 1/2 pulgada Presión	10	UN
55	20121429	Combo lavamanos y griferia	6	UN
56	20121429	CUÑETE ESTUCO PLASTICO INT Y EXT RELLENO X 30 KG/5 GL	12	UN
57	20121429	Disco corte Concreto 7"	12	UN
58	20121429	Disco corte Concreto 9"	12	UN
59	20121429	Disco de corte metal 7"	12	UN
60	20121429	Discos corte concreto 4,5"	12	UN
61	20121429	Discos corte Madera 7"	12	UN
62	20121429	Discos corte metal 4,5"	12	UN
63	23101504	Dobladora O Flejadora, Para 1/2, 3/8 Y 1/4Descripción:Longitud: Entre 55 cm a 60 cmMango: Entre 20 cm a 25 cmCon pines de trabajo se puedan instalar para trabajar desde 8 cm hasta 50 cm, Cada 2 cm	2	UN
64	20121429	Espaciador Para Enchape de 3 mm. Bolsa 100 unidades	20	UN
65	20121429	ESPATULAS METALICAS CON MANGO DE MADERA Y PALA DE ACERO INOX DE 2 PULGADAS	6	UN
66	20121429	ESPATULAS METALICAS CON MANGO DE MADERA Y PALA DE ACERO INOX DE 3 PULGADAS	6	UN
67	30151805	ESTUCO VENECIANO MOSTAZA. PRESENTACIÓN GALÓN DE 3,18 LITROS	2	UN
68	30151805	ESTUCO VENECIANO VERDE. PRESENTACIÓN GALON DE 3.18 LITROS	2	UN
69	11162111	Grapadora. Resistente para tarea pesada, pinzas sutura resistente: De diseño ergonómico Sistema de rodamientos patentado Carga superior Pistolas de grapas tipo: resistente Tamaño de la grapa usada: ¼ pulgada 5/16 pulgada 3/8 pulgada Material: acero Para el uso con: ¼ pulgada - 3/8 pulgada STCR5019	7	UN
70	11111611	Gravilla	20	m^3
71	11162111	Guaya En Acero Inoxidable De 3/8 (9.6mm)	210	M
72	20121429	Hierro 1/4" chipa	100	KG
73	27111552	Hoja De Segueta De 18 Dientes	7	UN
74	20121429	HOJA DE SEGUETA PARA CORTAR HIERRO DE 12"	38	UN
75	20121429	HOMBRESOLO 8" HOJALATERO	6	UN

76	20121429	Impermeabilizante, presentación galón por 20 kilos	3	UN
77	20121429	Ladrillo Hueco N.4	1000	UN
78	20121429	Ladrillo Hueco N.5	1000	UN
79	20121429	Ladrillo prensado macizo	1000	UN
80	20121429	Ladrillo tolete	1000	UN
81	20121429	Lija No. 120 presentación pliego	50	UN
82	20121429	Lija No. 150 presentación pliego	50	UN
83	20121429	Lija No. 180 presentación pliego	20	UN
84	11101502	Lija No. 220 presentación pliego	7	UN
85	27112201	LLANA DE ACERO INOXIDABLE PARA VENECIANOS	2	UN
86	20121429	LLANA DENTADA DE ACERO INOXIDABLE 10 X 10	8	UN
87	27112201	LLANA DENTADA DE ACERO INOXIDABLE 6 X 6	2	UN
88	20121429	Llana plástica	6	UN
89	20121429	LLAVE BOCA FIJA 3/8 X 7/16	16	UN
90	20121429	Llave terminal 1/2" plástica	12	UN
91	20121429	Llaves de Bola 1/2"	12	UN
92	20121429	Maceta de 4 Lb Mango Madera	11	UN
93	20121429	Manguera Niveles 3/8 Calibre 20. Presentación por 100 metros	1	UN
94	21102301	Manguera plástica de dos (2) pulgada, para riego Presentación rollo por 100 metros de largo	3	UN
95	21102301	Manguera plástica de una (1) pulgada, para riego. Presentación rollo por 100 metros de largo	5	UN
96	20121429	Manguera Super Reforzada Uso Rudo De 100 Metros, 4 Capas	1	UN
97	20121429	MARCO PARA SEGUETA 12"	8	UN
98	20121429	Martillo mango de madera 16 oz	4	UN
99	20121429	Mazo goma 8 oz	4	UN
100	27112019	Mini sierra de podar, Modelo 24v Especificaciones: Material: ABS, metal Poder: 550W batería: batería de litio de 24V 2000mAh Incluye: 1 * Mini motosierra 1 * batería de litio 1 * adaptador de corriente 1 * destornillador 1 * llave Allen 1 * guía de usuario	14	UN

101	27111504	Navaja de injertar Dimensiones: Altura entre 10 mm y 12 mm Longitud: entre 90 mm y 94 mm Ancho: 24 mm y 25 mm Peso: entre 43 g y 50 g	20	UN	
102	27112007	Navaja para injertar, tipo de hoja liso, mango en plástico, hoja en acero inoxidable, largo de la hoja mínimo 6,5 cm, espesor de la hoja 3 mm, con hoja plegable, largo de mango 8 cm.	18	UN	
103	20121429	Niple galvanizado 1/2 x 1"	10	UN	
104	20121429	NIVEL PROFESIONAL CLASICO 24' 3 GOTAS 0, 90 Y 45	5	UN	
105	20121429	OMEGA CAL 26 L DE 3,06 M	90	UN	
106	20121429	Pala Punta Tipo Americano Liviana # 1.5	12	UN	
107	20121429	Palín hoyador con cabo	37	UN	
108	20121429	Palustres #4, Mango de madera	6	UN	
109	20121429	Palustres #6, mango de madera	6	UN	
110	27111918	PAPEL DE LIJA SECA # 150 x36 piezas	1	UN	
111	27111918	PAPEL DE LIJA SECA # 360 x 36 piezas	1	UN	
112	27111918	PAPEL DE LIJA SECA # 80 x 36 piezas	1	UN	
113	20121429	Pared Cerámica Blanca 25x40cm x CAJA	20	UN	
114	20121429	Pegante cerámico, presentación por 25 kilogramos	50	UN	
115	20121429	PERFIL ANGULO DE 1/2 X 1/2" X 2,44 CAL. 26 TIPO L	42	UN	
116	20121429	PERFIL DE HIERRO 4 X 8 CMS CAL 19 DE 6 MTS.	50	UN	
117	20121429	Perfil metálico 4x8 *6m Calibre 18	50	UN	
118	30102403	Perfil rectangular de hierro medidas 76 x 38 x 0.8mm x 6 metros de largo	21	UN	
119	30121710	Piedra media zonga diámetro 10 cm	15	m^3	
120	20121429	PINTURA EN ESMALTE DOMESTICO, PRESENTACION DE GALON. Color blanco hueso	10	UN	
121	20121429	PINTURA ESMALTE DOMESTICO, TIPO 1 PRESENTACION DE GALON, COLOR BLANCO.	10	UN	

122	20121429	PINTURA ESMALTE DOMESTICO, TIPO 1 PRESENTACION DE GALON, COLOR VERDE SELVA.	10	UN	
123	20121429	Pintura esmalte, presentación por 5 galones. Color blanco hueso	10	UN	
124	20121429	Pintura vinilo tipo 1 Blanco hueso x 5 galones	10	UN	
125	20121429	Piso Cerámico antideslizante Beige 50 x 50 cm x Caja	50	UN	
126	39121311	Plafón de Loza	14	UN	
127	21102305	Plástico invernadero calibre 7 UV * 10 mts ancho rollo de 55 mts.	2	UN	
128	20121429	Plomada metálica de 340 gramos	2	UN	
129	20121429	Polín madera 5x5x3 m	30	UN	
130	21102305	POLISOMBRA AL 50 % DE 4 METROS DE ANCHO X 100 METRO DE LARGO	5	UN	
131	13111001	PORCELANATO LIQUIDO CAPA DELGADA CON CATALIZADOR (1 KG RESINA + 0,5 KG CATALIZADOR)	2	UN	
132	13111001	PORCELANATO LIQUIDO PARA ALTOS ESPESORES CON CATALIZADOR (4 KG RESINA + 2 KG CATALIZADOR)	4	UN	
133	20121429	Puntilla con cabeza de 2 1/2" para madera, material hierro, calibre 13, medidas 5,10 cm de largo * 0,33 cm de diámetro, presentación caja * 500 g	47	UN	
134	20121429	Puntilla de 2 pulgada fabricadas en acero Sae 1008 o 1012. Resistencia a la Tracción > 70 Kgf / Mm16. Cabeza Grafilada. Punta en forma de Diamante. Acabado Brillante Limpio De Grasas Y Esquirlas. Para madera presentación caja * 500 gramos	27	UN	
135	27112003	Rastrillo plástico para Jardín Con Mango, Cabeza entre 56 Cm y 80 cm	70	UN	
136	30121710	Recebo	15	m^3	
137	20121429	RODILLO DE FELPA DE 9"	22	UN	
138	20121429	RODILLO JUNIOR DE FELPA DE 3"	12	UN	
139	20121429	Sanitario Blanco con accesorios Color: Blanco Capacidad volumétrica: Máximo 4.8 litros Forma: Asiento redondoMaterial: Porcelana sanitaria	6	UN	
140	20121429	Segueta 12" en acero y mango de caucho	3	UN	
141	20121429	Semicodo Sanitario 2” PVC tipo pesado	10	UN	
142	20121429	Semicodo Sanitario 3" PVC tipo pesado	10	UN	
143	20121429	Semicodo Sanitario 4" PVC tipo pesado	10	UN	

144	20121429	Serrucho 18 " en acero y mango de madera	2	UN	
145	27112007	Serrucho de mano de hoja curva, Medidas: Alto: entre 5 y 5.5 cm Largo: 40 cm y 45 cm Ancho: 2 cm y 3 cm.	35	UN	
146	20121429	Sifón Sanitario PVC 4" Completo - Tipo pesado	10	UN	
147	20121429	Sifón lavamanos	10	UN	
148	20121429	Sifón Sanitario PVC 2" Completo - Tipo pesado	10	UN	
149	20121429	Sifón Sanitario PVC 3" Completo - Tipo pesado	10	UN	
150	20121429	Soldadura PVC 1/4 galón	4	UN	
151	20121429	Soldadura PVC 1/8 de galón	4	UN	
152	30191802	Tabla burra 3mts X 0.30 X 0.2	50	UN	
153	20121429	Te sanitario 4" PVC -Tipo pesado	10	UN	
154	20121429	Te sanitario 2" PVC-Tipo pesado	10	UN	
155	20121429	Te sanitario 3" PVC-Tipo pesado	10	UN	
156	20121429	Te PVC 1/2” presión -Tipo pesado	48	UN	
157	30151514	Teja de zinc con recubrimiento termo aislante, calibre 30: Referencia 3` x 7` Longitud 2.134	100	UN	
158	30151514	Teja de zinc con recubrimiento termo aislante, calibre 30: Referencia 3` x 10` Longitud 3.048	100	UN	
159	30151514	Teja Tipo Española Galvalume En Color rojo Calibre 28 Medidas 1.05 m x 3.15 m	150	UN	
160	30151514	Teja Zinc Ondulada 3.048 x 0.80mt, Cal 33 0.17mm. Material: Acero Galvanizado. Espesor: base (mm) 0.17 Altura (mm): 18	70	UN	
161	31211803	Thinner Común. Presentación por galón	5	UN	
162	27112007	Tijera de poda de mano, Descripción Tijeras robustas para jardinería, resorte en espiral y seguro. 8 pulgadas. Corta tallos hasta 20mm de diámetro. Medidas Ancho 5.5 cm, Largo 21 cm	20	UN	

163	27112047	Tijera para Poda Dimensiones: Mínimo 22, 8 cm Material: Metal Ancho: Entre 18 cm a 20 cm Alto: Entre 11 cm a 14 cm Largo: Mínimo 18 cm Material de la hoja en acero, ancho de corte 18 mm, mango de goma.	7	UN	
164	31161528	Tornillo autoperforante 2 1/2"	300	UN	
165	31161509	TORNILLO AVELLANADO PARA ESTRUCTURA X100 UND	10	UN	
166	31161509	TORNILLO AVELLANADO ZINCADO # 6 X 1" X 100 UND.	10	UN	
167	40183002	Tubería 2"sanitaria, presentación por 6 metros - Tipo pesado	5	UN	
168	40183002	Tubería 3" sanitaria, presentación por 6 metros - Tipo pesado	5	UN	
169	40183002	Tubería 4" sanitaria, presentación por 6 metros - Tipo pesado	5	UN	
170	40171517	Tubo Pvc De 1 Pulgadas X 6 Metros de largo - Tipo pesado	14	UN	
171	31161738	Tuerca hexagonal trincada 3/8 pulgada en acero	210	UN	
172	20121429	Unión 1/2" presión	20	UN	
173	20121429	Unión sanitaria pvc 2” - Tipo pesado	10	UN	
174	20121429	Unión sanitaria pvc 3” - Tipo pesado	10	UN	
175	20121429	Unión sanitaria pvc 4” - Tipo pesado	10	UN	
176	30102403	Varilla 1/2 " *6m G 60000	100	UN	
177	30102403	Varilla corrugada 3/8 " *6m G 60000	250	UN	
178	30102404	VARILLA ROSCADA DE Ø 3/8" X 1 M	25	UN	
179	30102404	Varilla Roscada Zincada 3/8 Pulgada 1 Mts De Longitud 100Cm Largo Aproximadamente X 0,9Cm Diámetro Aproximadamente Acero Icontec Ntc 2289	155	UN	
180	30101710	VIGUETA O PARAL CAL 26 DE 3,05 L	60	UN	
181	31211502	VINILO SEMILAVABLE. PRESENTACIÓN GALÓN DE 3,18 LITROS VARIOS COLORES.	3	UN	

182	31211502	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO NORMA NTC 1335. PRESENTACIÓN CUÑETE DE 5 GALONES	3	UN
183	20121429	Yee sanitario 3" PVC - Tipo pesado	10	UN
184	20121429	Yee sanitario 4" PVC - Tipo pesado	10	UN
185	20121429	Yee sanitario 2" PVC - Tipo pesado	10	UN
186	11162108	Zaranda de construcción con malla para zaranda de arena gruesa con medidas de 1 mt X 0.60 mt	2	UN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DE IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (**)
SUBTOTAL							
VALOR I.V.A.							
TOTAL							

(*) Si aplica

(**) Incluye todos los costos directos e indirectos

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción de acta de inicio, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS	- El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. - Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia. - Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo

	con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia. - Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos. - Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales - Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Son todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, tales como: **Obligaciones Generales** **1.** Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **2.** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. **3.** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. **4.** Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. **5.** Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **6.** Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. **7.** Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. **8.** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **9.** Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **10.** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **11.** Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra

	circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. **12.** Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **14.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **15.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. **16.** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. **17.** Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. **18.** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones Específicas** **1.** Entregar los bienes y/o elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. **2.** Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas. **3.** El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. **4.** Garantizar la entrega del bien y/o elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este. **5.** El riesgo y cuidado del bien y/o elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

	6. El proveedor deberá entregar el bien y/o elementos debidamente empacados y protegidos. **7.** Proveer bienes y/o elementos de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones. **8.** Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos. **9.** El bien y/o equipo deben cumplir con las normas de calidad. **10.** Restituir a su costa el bien y/o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA. **11.** Entregar elementos en los que la fecha de vencimiento de los mismos debe estar vigente a la fecha de entrega y por un (01) año más de vigencia, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. (cuando aplique) **12.** Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del bien y/o equipo objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. **13.** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. **Obligaciones SST:** **14.** El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos). **15.** Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada. **16.** Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos. **17.** El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. **Obligaciones específicas Ambientales** **18.** Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

	19. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un **PAGO ÚNICO** de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

	Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.* *Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.* Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de los requisitos mencionados, el cotizante deberá suministrar: -Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 (formato - 12) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural, y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas o su actualización Curso de 20 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado vigente del curso). En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto

	1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. Dar cumplimiento al uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIO	Instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicado en la Carrera 10 N° 11-22 de la ciudad de Garzón-Huila. **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Garzón - Huila.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
GARANTIAS A EXIGIR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, será necesario constituir los siguientes amparos: **1) De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **2) Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes Suministrados:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la certificación de entrega a satisfacción de los bienes a la entidad.

Garzón (H), a los doce (12) días del mes de marzo de 2024

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA

CARLOS ANDRES JIMÉNEZ MOREA
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Elaboró: Gabriela Castro Marin -Apoyo Técnico / Gestión Contractual.

Revisó: Leidy Johana Rojas Nuñez-Abogada Contratista/ Gestion Contractual Leidy J. Rojas N.

Revisión aspectos SST: Melissa Liceth Cuellar – Profesional SST. Melissa Liceth Cuellar

Revision aspectos Ambientales: Ayda Isabel Sanchez V.- Dinamizadora Ambiental Ayda Isabel Sánchez Vidarte